

## **U**S 1426 **AUTO DE ARCHIVO No**

## La Subsecretaría General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 del 27 de junio de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995:

## CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 9869 del 19 de Marzo de 2004, se denunció la contaminación atmosférica generada por los malos olores en la Carrera 31 A No. 10-52, de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 23 de Abril de 2004, en la dirección radicada y emitió el Concepto Técnico No. 4594 del 11 de Junio del 2004, mediante el cual se constató que: "Situación Encontrada: En la dirección suministrada como infracción funciona un establecimiento de almacenamiento de materias primas para la fabricación de concentrados de animales como son la harina de arroz, subproductos de cebada, trigo, oleaginosas como torta de soya y ajonjoli. En el sitio no se almacena harina de pescado y huesos que son los que generan malos olores. No se percibió olores molestos en el exterior e interior del establecimiento, además de que no se cuenta con insumos o procesos que los generen."

En consecuencia,

## DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No. 9869 del 19 de Marzo de 2004. Relacionada con la contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 1 1 JUL 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA Profesional Especializado Grado 25

Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones: Proyectó: J Gabriel Villamarin Reviso: José Manuel Suárez

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\AUTOS DE ARCHIVO\AUTO Bogota in indiferencia

DE ARCHIVO No 4594.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 303

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co